



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 111/2011.

ZAPALLAR, 10 de Enero de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 13/2011, de fecha 06 de Enero de 2011, emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don **Juan Miranda Rivero**, Cedula Nacional de Identidad N° _____, domiciliado en _____ por un valor de \$ 68.700.- (sesenta y ocho mil setecientos pesos), por concepto de devolución de pasajes, por asistir al INAF, en la Ciudad de Santiago, correspondiente al mes de Diciembre de 2010.

GÍRESE cheque a nombre de **Juan Miranda Rivero**, Cedula Nacional de Identidad N° 12.040.259-5, por la suma de \$ 68.700.- (sesenta y ocho mil setecientos pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem **215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: SOCIAL/ DA 111/2011.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CCL / SOCIAL / DAF / SEC / JUR / ffd.-



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde